



PROCEDIMIENTO LIQUIDACIÓN DE INTERÉS MORATORIO

Revisó: Jefe División Financiera
Jefe Sección Recaudos
Profesional Planeación
Coordinación Sistema de Gestión de Calidad

Aprobó: Rector

Fecha de aprobación: Septiembre 15 de 2023
Resolución no. 1387

OBJETIVO

ALCANCE

Describir las actividades necesarias para liquidar los intereses moratorios para aquellas facturas por venta de bienes y/o servicios que se encuentran vencidas a favor de la Universidad Industrial de Santander.

Aplica a las facturas por venta de bienes y/o servicios que se encuentran vencidas y en proceso de cobro persuasivo.

NORMATIVA

- Código de Comercio, Artículo N°. 884
- Código Civil Colombiano, Artículo N°. 1653
- Resolución N° 1306 de 2021, por la cual se aprueba el Manual de Normas y Procedimientos para el Recaudo de Cartera de la UIS y se delega en el Vicerrector Administrativo las facultades para adelantar el procedimiento de cobro coactivo administrativo, por concepto de cuotas partes pensionales.

DEFINICIONES Y/O ABREVIATURAS

- **Deudor:** Es el extremo pasivo de la relación obligacional. Para efectos del presente reglamento, corresponde a la persona natural o jurídica que tiene una obligación a favor de la Universidad Industrial de Santander de entregar una suma de dinero determinada o determinable, dentro de un plazo definido y bajo las condiciones que la ley, el reglamento, un acto administrativo, fallo disciplinario o contrato estipulen.
- **Factura de venta:** Es un título valor que la Universidad como vendedor o prestador de un bien o servicio podrá librar, entregar o remitir al comprador o adquirente una vez se haya efectuado la entrega real y material de los bienes o la prestación efectiva de los servicios contratados.
- **FGR:** Formato general de recaudo UIS
- **Interés moratorio:** Es el valor que se cobra sobre el capital adeudado a partir del día siguiente en que se hace exigible la obligación y hasta la fecha de pago o si es el caso, la de suscripción del acuerdo de pago.
- **SIF:** Sistema de Información Financiero
- **UAA:** Unidad Académica y/o Administrativa.
- **SMLMV:** Salario mínimo legal mensual vigente.



PROCEDIMIENTO LIQUIDACIÓN DE INTERÉS MORATORIO

CONSIDERACIONES

- El plazo máximo autorizado por la Universidad para el vencimiento de la factura por la venta de bienes y servicios en el marco de la función de extensión será el previsto en el ordenamiento jurídico vigente o el contrato celebrado con el tercero para la prestación del servicio o venta del bien, contados a partir de la fecha de emisión de la factura periodo en el cual no habrá lugar a cobro de intereses corrientes. **EN NINGÚN CASO PODRÁ SER SUPERIOR A TREINTA (30) DÍAS.**
- Posterior a la fecha de vencimiento estipulada en la factura habrá lugar a intereses de mora de acuerdo con lo establecido en el artículo 884 del Código de Comercio, el interés de mora será equivalente a una y media veces del bancario corriente.
- Artículo N°. 10 Manual de Normas y Procedimientos para el Recaudo de Cartera de la US: Con posterioridad a la fecha de vencimiento estipulada en la factura habrá lugar a intereses de mora de acuerdo a lo dispuesto en la Ley.
- Si se deben capital e intereses, el pago se imputará primeramente a los intereses, salvo que el acreedor consienta expresamente que se impute al capital.
- El formato general de recaudo tendrá fecha de vigencia únicamente por el día en que se expide ya que al día siguiente variará el cálculo del interés.



PROCEDIMIENTO LIQUIDACIÓN DE INTERÉS MORATORIO

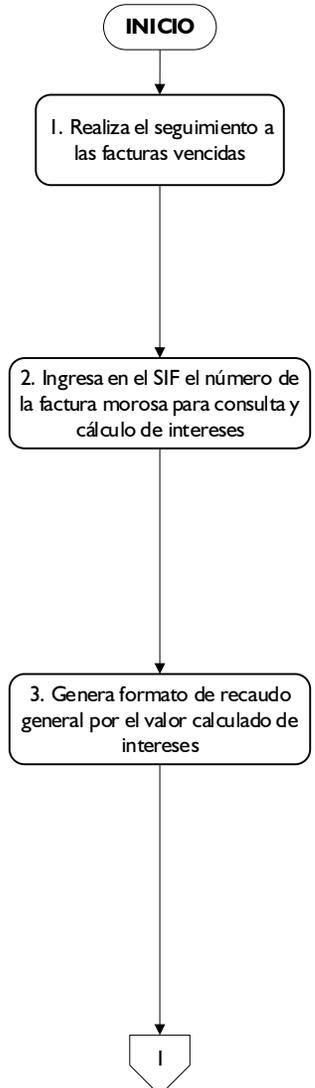


DIAGRAMA DE FLUJO

DESCRIPCIÓN

RESPONSABLE

DOCUMENTOS DE REFERENCIA



1. Realiza el seguimiento a las facturas que se encuentran vencidas sobre las que se realizará el cálculo de intereses moratorios a través de la siguiente ruta:
 Manejo de ingresos / facturación servicios / consultar

Ingresar el número de la factura y validar la siguiente información:
 A. Nombre del cliente
 B. Valor factura
 C. Fecha vencimiento de la factura

2. Ingresar en el SIF el número de la factura morosa para consulta y cálculo de intereses a través de la siguiente ruta: Manejo de ingresos / tablas de ingresos / calculo de intereses / consultar

Previo acuerdo con el cliente, ingresar la fecha en la cual se realizará el pago de la factura morosa.

3. Generar formato general de recaudo por el valor calculado de intereses así:
 Ruta: Manejo de ingresos / recaudo general UIS / adicionar

- **Concepto de ingreso: 78 “intereses y rendimientos deudores”**
- **UAA – Centro de costo: 9762**
- **Rubro presupuestal: 24101010**

En la descripción del servicio se debe discriminar al número de la factura que corresponde.

Nota: la fecha de vencimiento del formato de recaudo deberá corresponder con la fecha de pago de la factura previamente pactada con el cliente.

UAA Generadora

UAA Generadora

UAA Generadora



PROCEDIMIENTO LIQUIDACIÓN DE INTERÉS MORATORIO



Conector de página

DIAGRAMA DE FLUJO	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	DOCUMENTOS DE REFERENCIA
<pre> graph TD Start([1]) --> Step4[4. Informa al deudor que el formato de recaudo general se encuentra disponible para pago] Step4 --> Step5[5. Realiza el pago de la factura y FGR] Step5 --> Step6[6. Envía soportes de pago por concepto de capital e intereses] Step6 --> Step7[7. Envía soportes de pago por concepto de capital e intereses] Step7 --> End([2]) </pre>	<p>4. Informa al deudor que fue generado el formato de recaudo general e indica la ruta a través de la cual podrá descargar el recibo o realizar el pago en línea en el siguiente enlace: https://www.uis.edu.co/pagos_web/principal/recaudos_autenticar.jsp</p> <p>5. Realiza el pago de la factura vencida mediante transferencia a las cuentas establecidas por la Universidad, y el pago del formato general de recaudos UIS (FGR) en línea o a través de las entidades bancarias autorizadas referidas en este formato.</p> <p>6. Envía soportes de pago por concepto de capital e intereses a la UAA Generadora.</p> <p>7. Reporta el comprobante de pago a la Sección de Tesorería para realizar el cruce, especificando los valores para la factura y los valores para los intereses. Estos últimos deberán ingresar al fondo 9762 – rubro 24101010 - Intereses y rendimientos deudores.</p>	<p>UAA Generadora</p> <p>Deudor</p> <p>Deudor</p> <p>UAA Generadora</p>	



PROCESO FINANCIERO / SUBPROCESO RECAUDOS

Código : PFI.52

PROCEDIMIENTO LIQUIDACIÓN DE INTERÉS MORATORIO

Versión : 01

Página 5 de 6



DIAGRAMA DE FLUJO

DESCRIPCIÓN

RESPONSABLE

DOCUMENTOS DE REFERENCIA



8. Descarga el archivo del portal del Banco y lo carga en el SIF con el fin de hacer el cruce del ingreso de la factura de venta con la cuenta por cobrar, el SIF automáticamente realiza el registro contable de la cartera recuperada y de los intereses recibidos.

Ruta: Manejo de ingresos / recepción del ing / movimiento en bancos / ingresos a bancos / cuenta por cobrar / adicionar

Ingresar el código de documento 24 y número de la factura.

Auxiliar Administrativo
Sección Tesorería

9. Valida la afectación contable de la factura y el registro del ingreso de los intereses moratorios en el rubro contable 4802902 - INTERESES Y RENDIMIENTOS DE DEUDORES.

Ruta: Auxiliar contabilidad / manejo contable / informes / libros auxiliares / auxiliares / consolidado / informes

Auxiliar Administrativo
Sección Contabilidad



CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS REALIZADOS
I	Septiembre 15 de 2023	Creación del Documento